



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 14 OCT 2011

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 3359/11, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario mantener la estructura mínima de cátedra en forma permanente.

Que se cuenta con los recursos presupuestarios para la **reestructuración** solicitada en la cátedra "CUIDADO DE LA SALUD DEL ADULTO".

Que la modificación surge del cambio del Plan de Estudios de la Carrera de Enfermería.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 04 de octubre ppdo. y aprobado por mayoría.

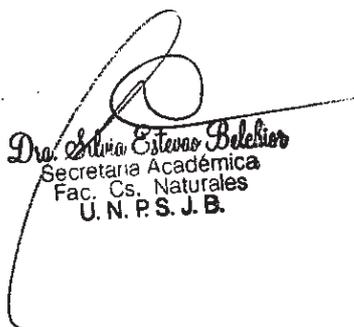
POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

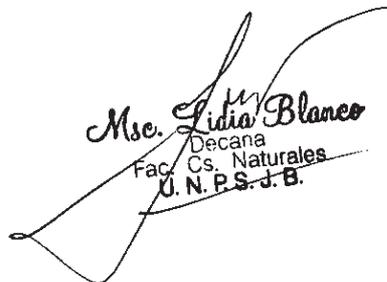
Art. 1°) Autorizar la **REESTRUCTURACION** de la cátedra "**CUIDADO DE LA SALUD DEL ADULTO**", estableciendo el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semi-exclusiva en forma permanente, según se detalla a continuación:

CARGO ANTERIOR	NUEVO CARGO
Profesor Adjunto, dedicación Semi-exclusivo Enfermería Médico Quirúrgica.	Profesor Adjunto, dedicación Semi-exclusiva Cuidado de la Salud del Adulto.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCN. N° 387 11.3**

  
Dra. Silvia Estevan Belesio  
Secretaria Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

  
Msc. Lidia Blanco  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.